



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



ALEJANDRINA
PREMIO A LA INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2023

38^o EDICIÓN



SOMOSUAQ[®]
SERVIR CONSTRUIR TRANSFORMAR



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



ALEJANDRINA
PREMIO A LA INVESTIGACIÓN
— 38° EDICIÓN —

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN **ALEJANDRINA 2023** 38° EDICIÓN

La Universidad Autónoma de Querétaro, su Escuela de Bachilleres y las Facultades de: Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Educación y Química; el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. (CIDETEQ); el Centro Nacional de Metrología (CENAM); el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro A. C. (CIATEQ); el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV); así como el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI); el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ); Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU); el Instituto de Neurobiología de la UNAM Campus Juriquilla el Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro A.C.; Holstein de México A.C y Promociones Gráficas Mexicanas S.A. de C.V.

CONVOCAN

A personas que realizan investigación humanística, científica, tecnológica y de innovación que se encuentren laborando en Instituciones de Educación Superior Públicas o Particulares y Centros de Investigación del Estado de Querétaro, a presentar **resultados de investigación** de conformidad con las bases y los términos que marca esta convocatoria. Los trabajos podrán presentarse exclusivamente dentro de las siguientes **modalidades**, de manera individual o en grupo:

A. PROYECTOS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

B. PROYECTOS EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.

BASES DEL PREMIO

1. Documentos que debe entregar el postulante:

1.1 Constancia laboral (que incluya información académica y de investigación) emitida por la Institución o Centro de Investigación de procedencia, dirigida al Jurado del Premio Alejandrina.

1.2 Curriculum vitae

1.3 Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono o predial).

1.4 Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte)

1.5 Presentar una **carta de solicitud de inscripción**, en formato libre, dirigida al **Jurado de la modalidad en la que participa** y una **carta de autorización de representante** (en caso de trabajo colectivo), esta deberá presentarse con la firma de todas las personas que participan en el trabajo y con la siguiente información:

- a) Nombres completos.
- b) Grados académicos.
- c) Lugar de trabajo.
- d) Números telefónicos de contacto.
- e) Correos electrónicos.

1.6 No podrán participar como primer autor, aquellos investigadores que hayan sido premiados en convocatorias anteriores.

1.7 Sólo se permitirá el registro de **un trabajo por postulante**.

2. Características del Trabajo

1. **Los trabajos de investigación deben haber sido realizados para y en el estado de Querétaro** y haber concluido a más tardar en la fecha de cierre de esta convocatoria.

2. El trabajo debe ser presentado bajo un seudónimo por lo que se deberá omitir el o los nombre(s) de todos los participantes, así como cualquier dato que las o los identifique.

3. Deberá entregarse en formato de artículo científico, en español, apegado a las **“Normas editoriales para publicar en la revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO, disponibles en la página: http://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v10-n2/normas-editoriales.pdf**

4. Entregar un ejemplar impreso en tamaño carta engargolado en color negro, con arillo de metal, **dos copias digitales una en PDF y otra en WORD**, ambos archivos en una memoria USB etiquetada, indicando el seudónimo.
5. El trabajo deberá ir acompañado de **la carta de solicitud de inscripción y carta de autorización**.

3. Trabajos desarrollados en grupo

1. Los trabajos realizados en grupo deberán ser entregados por un representante.
2. Anexar a la carta de autorización del o la representante, copias de identificación oficial de coautores y/o colaboradores (INE o pasaporte).
- 3.3 No podrán participar los trabajos que no reúnan los requisitos anteriores.

Una vez que las personas organizadoras reciban todos documentos y verifiquen que la información y la documentación es la solicitada, se procederá a guardar en un sobre, el cual se mantendrá cerrado hasta que los integrantes de los Jurados determinen los trabajos ganadores.

4. Jurado Calificador.

1. Se integrarán **dos Jurados**, uno para cada modalidad, mismos que estarán conformados por siete investigadoras e investigadores de diversas instituciones académicas mexicanas, reconocidos (as) por su trayectoria y honorabilidad.
2. El Jurado tendrá las siguientes facultades: aceptar o rechazar los trabajos participantes, así como ratificar la modalidad en la que fueron inscritos; asignar evaluadores especialistas para cada trabajo participante; se reserva el derecho de declarar desierto(s) algún(os) premio de las modalidades de esta convocatoria si determinan que no existe mérito para otorgarlo.
3. El fallo de los Jurados será irrefutable e inimpugnable.
4. Los nombres de los jurados y evaluadores serán anónimos, como se estipula en los **“Lineamientos del Premio a la Investigación Alejandrina 2023”**, disponibles en la página: <https://dip.uaq.mx/index.php>

5. Evaluación de los trabajos

1. Los trabajos participantes se evaluarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALOR
Originalidad del trabajo; que en el tema sea pionero o altamente competitivo a nivel estatal, nacional y preferentemente internacional.	2
Beneficios o impactos económicos, sociales y/o culturales obtenidos de la aplicación, adopción o adaptación de los trabajos presentados, así como el aporte a las ciencias básica y aplicada, en particular para el Estado de Querétaro.	3
Soporte teórico y metodológico bajo los siguientes puntos: a) Resumen y objetivos b) Antecedentes, apoyo y fundamento de la investigación. c) Hipótesis científicas o de trabajo adecuadamente estructuradas (parámetros definidos y cuantificables). d) Metodología acorde con los objetivos. e) Resultados, discusión y conclusión. f) Bibliografía pertinente al tema.	4
Calidad de la presentación, impresión, formato y ortografía.	1
Máxima calificación de un trabajo:	10

6. Fecha de recepción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **03 de febrero de 2023 a las 14:00 horas (sin excepción)**. En la Universidad Autónoma de Querétaro, Dirección de Investigación y Posgrado, edificio adjunto a la Rectoría, (atrás de Radio UAQ), planta alta. Cerro de las Campanas s/n, Col. Las Campanas, Querétaro, Qro.

7. Premiación

MODALIDAD	LUGAR	MONTO
Ciencias Sociales y Humanidades	Primero	Premio económico medalla y diploma
	Segundo	Premio económico y diploma
Ciencias Naturales y Exactas	Primero	Premio económico medalla y diploma
	Segundo	Premio económico y diploma

7.1 No hay posibilidad de empate en ninguna de las modalidades.

8. Resultados

8.1 Los trabajos ganadores se publicarán por título y nombre de los autores, **a partir del 22 de marzo de 2023**, en la página de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en los medios de difusión impresa y electrónica con que cuenta la Universidad.

8.2 La ceremonia de premiación se llevará a cabo **en el mes de abril, fecha y lugar por confirmar**.

8.3 Todos los trabajos que hayan sido ganadores, podrán ser publicados en la **Revista Digital Ciencia@UAQro**, editada por la Dirección de Investigación de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Confidencialidad

La información recibida será manejada con los criterios establecidos por los Jurados del Premio que aseguran su correcto manejo y confidencialidad.

10. Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa.

La Universidad Autónoma de Querétaro, el Comité Organizador del Premio Alejandrina, así como todos y cada uno de los Patrocinadores del mismo, quedan exentos de cualquier responsabilidad legal a que se haga acreedor algún participante por el plagio, piratería o cualquier tipo de violación a los Derechos de Autor y Propiedad Industrial.

11. Consideraciones generales

11.1 La entrega de documentos para participar en alguna de las modalidades, implica la aceptación de los términos de esta convocatoria, así como lo estipulado en lineamientos del Premio Alejandrina. (<https://dip.uaq.mx/index.php>).

11.2 En todos los casos el Premio respeta la autoría intelectual de los trabajos participantes.

11.3 Una vez admitida la participación de un trabajo éste no podrá ser retirado, salvo se argumente de manera fundada y motivada por escrito la causa de su exclusión.

11.4 El hecho de presentar un trabajo de investigación obliga a los participantes a deslindar de cualquier responsabilidad a la institución convocante, frente a las autoridades administrativas o judiciales. De presentarse reclamo por derechos de autoría establecidos en las leyes nacionales y en los ordenamientos jurídicos internacionales de algún trabajo inscrito o ganador, será descalificado automáticamente del Concurso y en su caso del Premio otorgado.

11.5 Cualquier asunto no previsto en la convocatoria será resuelto a criterio de las organizadoras del Premio.

MAYORES INFORMES

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y Posgrado

Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes
Coordinadora Académica de Investigación

M. en GIC. Karina Villarauz Camargo
Coordinadora de Difusión

Dirección de Investigación y Posgrado
Edificio Adjunto a la Rectoría (atrás de Radio UAQ), planta alta.
Cerro de las Campanas s/n,
Col. Las Campanas,
Querétaro, Qro.

Correo: premio.alejandrina@uaq.mx

Tel. (442) 192 1252 o 192 1200 ext. 3244 y 3246.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.